



MENDOZA, 22 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 12037/2024 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Introducción a la Problemática de la Comunicación” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2024, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto los alumnos reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente Titular de la cátedra, Prof. Carlos Alberto HERNANDEZ, sobre la evaluación de los alumnos, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

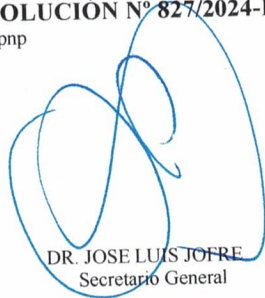
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de los alumnos siguientes, en la cátedra “Introducción a la Problemática de la Comunicación” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2024:

- *BOURGUET CANTALEJOS, Mauro Leonel. D.N.I. N°: 40.220.990. Legajo N°: 24566 – MUY SATISFACTORIO*
- *NUÑEZ ROSALES, Enzo Miguel. D.N.I. N°: 42.169.280. Legajo N°: 24642 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 827/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana